

CHACRAS DE CORIA, 6 de junio de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 12787/2024, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación de la estudiante Antonella Ianina BIZZOTTO, en la Cátedra de Química Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del QUINCE (15) de marzo de 2024 y hasta el QUINCE (15) de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Lic. en Brom. María Antonella PORTA, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

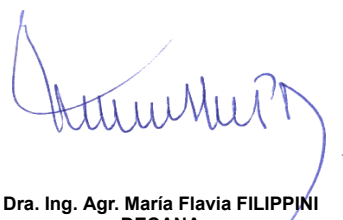
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Antonella Ianina BIZZOTTO (DNI N° 42.169.222 – Legajo N° 2002565), a partir del QUINCE (15) de marzo de 2024 y hasta el QUINCE (15) de abril de 2025, en la Cátedra de Química Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola, desarrollando el proyecto denominado: *"Preparación de Material de Laboratorio para el análisis físico - químico de muestras de agua y alimentos"*, bajo la dirección de la Lic. en Brom. María Antonella PORTA y la codirección de la Ing. Agr. Daniela Virginia CONSOLI, y que se encuentra inserto en el proyecto denominado: "Impacto de las actividades agrícolas e industriales en la calidad del recurso hídrico del Cinturón Verde de Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo" bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CONSOLI, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 383/2025 _ _ _ _
LJC.